



Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA ORDEN DE 6 DE OCTUBRE DE 2025 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DECLARAN ABIERTAS LAS LISTAS DE INTERINIDAD DE LAS ESPECIALIDADES DE INTERPRETACIÓN AUDIOVISUAL Y CREACIÓN AUDIOVISUAL DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, UNA VEZ AGOTADOS LOS PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA.

Advertido error material en la Orden de 6 de octubre de 2025 de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se declaran abiertas las listas de interinidad de las especialidades de Interpretación Audiovisual y Creación Audiovisual del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, consistente en la omisión de determinadas titulaciones, se procede a su subsanación, publicándose nuevamente el listado de titulaciones requeridas.

En el Anexo I, donde dice:

ANEXO I

TITULACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES DE INTERPRETACIÓN EN EL AUDIOVISUAL Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

INTERPRETACIÓN EN EL AUDIOVISUAL	<ul style="list-style-type: none">- Título Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación- Grado en Artes Escénicas e Interpretación Audiovisual- Licenciado en Comunicación Audiovisual- Grado en Comunicación y Creación Audiovisual- Grado en Cine y Medios Audiovisuales- Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales- Grado en Comunicación Audiovisual
CREACIÓN AUDIOVISUAL	<ul style="list-style-type: none">- Título Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación- Licenciado en Comunicación Audiovisual- Grado en Comunicación y Creación Audiovisual- Grado en Cine y Medios Audiovisuales- Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales



	- Grado en Comunicación Audiovisual
--	-------------------------------------

Debe decir:

ANEXO I

TITULACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ESPECIALIDADES DE INTERPRETACIÓN EN EL AUDIOVISUAL Y CREACIÓN AUDIOVISUAL

INTERPRETACIÓN EN EL AUDIOVISUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación - Título Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección - Grado en Artes Escénicas e Interpretación Audiovisual - Licenciado en Comunicación Audiovisual - Grado en Comunicación y Creación Audiovisual - Grado en Cine y Medios Audiovisuales - Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales - Grado en Comunicación Audiovisual
CREACIÓN AUDIOVISUAL	<ul style="list-style-type: none"> - Título Superior de Arte Dramático, especialidad Interpretación - Título Superior de Arte Dramático, especialidad Dirección - Licenciado en Comunicación Audiovisual - Grado en Comunicación y Creación Audiovisual - Grado en Cine y Medios Audiovisuales - Grado en Cinematografía y Artes Audiovisuales - Grado en Comunicación Audiovisual

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
 PD: LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
 EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(P.D. Orden de 29 de septiembre de 2023, BORM N°229)

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón

Firma electrónica en el lateral

07/10/2025 17:19:05

BALSAS RAMON, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-F9659767-6390-66e-05a-0050569b6280

